



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

18/2015

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas diez minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, los señores Concejales:

D ^a María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D ^a María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D ^a Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D ^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D ^a Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D ^a Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Serafín Serrano Torres	C's
D ^a María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal D^a Elena García Martínez.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación de las actas, en borrador, de la sesión anterior:
 - 16/2015, de 25 de noviembre.
 - 17/2015, de 25 de noviembre

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDIA Y PRESIDENCIA

2. Modificación nombramiento representantes de la corporación en órganos colegiados del grupo municipal partido popular.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

3. RECURSOS HUMANOS: Aprobación inicial de la plantilla de personal y relación de puestos de trabajo para el año 2016 del Ayuntamiento y el OAL Patronato Municipal de Deportes.

4. HACIENDA: Aprobación inicial del Presupuesto general para el ejercicio 2016 y bases de ejecución, formado por:

A. Presupuestos del Ayuntamiento.

B. Presupuestos de OAL Patronato Municipal de Deportes.

C. Presupuesto Entidad Pública Empresarial San Vicente Comunicación.

5. GESTION TRIBUTARIA: Resolución de alegaciones a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Recogida, Transferencia y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos y aprobación definitiva de la misma.

6. CONTRATACIÓN: Primera revisión de precios del contrato de Concesión del Servicio de Transporte Público Urbano de San Vicente del Raspeig. (EXP: CONSERV01/13).

7. CONTRATACIÓN: Resolución de alegaciones y liquidación definitiva del contrato de concesión de obra pública de aparcamiento subterráneo de vehículos sito bajo el nuevo equipamiento municipal (EXP: CO15/05)

SERVICIOS AL CIUDADANO

8. BIENESTAR SOCIAL. Aprobación II Plan de Igualdad del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal Partido Popular en las Comisiones Informativas.

10. Dar cuenta del informe de Recursos Humanos sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104.5 bis y 104.6 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

11. Dar cuenta de proposiciones: “Participación municipal en el acuerdo de la Comisión Bilateral Estado/Comunidad Valenciana para realizar actuaciones en el área de rehabilitación y regeneración urbana del Barrio de Santa Isabel.”

12. Dación de cuenta de la memoria del Observatorio Municipal de Violencia Social.

13. Dar cuenta de convenios firmados

14. Dar cuenta de decretos y resoluciones

- Dictados desde el día 13 de noviembre al 11 de diciembre de 2015

15. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.

16. Ruegos y preguntas.

Sr. Alcalde: Muy buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria del Pleno de 21 de diciembre.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS, EN BORRADOR, DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- 16/2015, de 25 de noviembre de 2015.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

- 172015, de 25 de noviembre de 2015

Sr. Alcalde: ¿alguna alegación al acta?. Quedan aprobadas.

A) PARTE RESOLUTIVA

ALCALDÍA Y PRESIDENCIA

2. MODIFICACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención?, pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Queda aprobado por unanimidad.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3. RECURSOS HUMANOS: APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA EL AÑO 2016 DEL AYUNTAMIENTO Y EL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Recursos Humanos: buenas tardes. La Ley 48/2015 de 29 de octubre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, señala en su artículo 19.2 que en el año 2016, las retribuciones del personal del servicio del sector público no podrán experimentar un incremento superior al 1% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015. En términos de homogeneidad, para los dos periodos objeto de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como antigüedad del mismo. Para el personal laboral, en el apartado cuatro del mismo artículo, se señala que la masa salarial de este personal se incrementará en un porcentaje máximo del 1% respecto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en 2015, al igual que en el caso del personal funcionario en términos de homogeneidad para los dos periodos objeto de comparación. En sus apartados 7 y 8, indica que todo ello será sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución del objetivo fijado al mismo. Así como que los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimiento retributivo superiores a los fijados en el apartado 2, deberán experimentar la oportuna adecuación deviniendo inaplicables las cláusulas que supongan al mismo.

Siguiendo estas premisas, se han tomado como referencia para la comparación los valores a fecha 1 de enero de 2015 y una vez actualizados los importes por antigüedad de quienes vencerán trienios a lo largo del año 2016 y realizar las modificaciones que luego se detallarán. El resultado obtenido que se refleja en la situación a uno de enero de 2016, se ha comparado con los valores de la misma fecha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

de 2015. Los anexos que se incluyen al expediente contienen de manera individualizada los importes para 2016 relativos a las retribuciones del personal funcionario de carrera e interino, personal laboral, fijo indefinido, no fijo, fijo discontinuo a tiempo parcial, personal eventual, concejales con dedicación total o parcial y trabajadores en régimen de colaboración social. No se incluyen de manera nominal los trabajadores contratados al amparo de los programas subvencionados ya que no forman parte de la relación de puestos de trabajo y tampoco los trabajadores funcionarios o laborales que sustituyen a los trabajadores en situación de incapacidad temporal, maternidad, etc., ya que son estos últimos quienes aparecen en el puesto de trabajo del que son titulares.

Las modificaciones realizadas en la relación de puestos de trabajo han sido objeto de negociación en el seno de la mesa general de negociación común celebrada el pasado día 24 de noviembre de 2015 en la que la representación sindical votó a favor de todas ellas con excepción de las modificaciones que se realizan en la ficha del Jefe de Sección de Cementerio, no obstante, el voto en contra mencionado, el equipo de gobierno ha considerado que el informe emitido por la Jefe del Servicio de Arquitectura, justifica el cambio que se realiza por lo que ha mantenido la modificación propuesta. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a Maria del Mar Ramos Pastor (C's): hola, buenas tardes Alcalde, buenas tardes. La pregunta que tengo en este punto, me gustaría saber realmente cuales son los criterios, si se van a mantener de cara al 2016, porque de hecho, cuando estuvimos escuchando la comisión habían unos criterios generales de asignación del complemento de productividad establecidos por convenio colectivo y yo no sé si de cara al 2016 se van a mantener esos criterios de productividad, porque eso obviamente va a tener un impacto en las cuentas. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, no hay intervención de momento de la concejala ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): gracias. Puesto que la plantilla va a mantenerse prácticamente igual que en años anteriores y que solamente hay pequeñas modificaciones como el perfil de una persona y el cambio de una plaza de técnico de administración general, nos vamos a abstener. Gracias.

Sr. Alcalde: muy bien, muchas gracias ¿Auxi Zambrana?

Sra. Zambrana Torregrosa: ¡vaya tarde! Respecto a la productividad, estamos trabajando en ello. Los criterios venían en un punto del orden del día, lo que pasa que por una duda procedimental lo hemos retirado y estamos estudiando el tema para negociar con los sindicatos y ver una alternativa para que no se incremente en 100.000 euros como la otra vez en el año 2015 el total del importe de la productividad.

Sr. Alcalde: pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor y 10 abstenciones queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMIS) y 10 abstenciones (7 PP y 3 C's).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

4. HACIENDA: APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2016 Y BASES DE EJECUCIÓN, FORMADO POR:

- A. PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO.**
- B. PRESUPUESTOS DE OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**
- C. PRESUPUESTO ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL SAN VICENTE COMUNICACIÓN.**

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Alberto Beviá?

D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda: buenas tardes a todas y todos, gracias Alcalde. En primer lugar, quisiera felicitar al equipo de personas del área económica por el trabajo y esfuerzo realizado en la elaboración y presentación de estos presupuestos. También me gustaría destacar el esfuerzo y la comprensión de los y las compañeras del equipo de gobierno que después de horas de reunión para poner en común propuestas, sugerencias, planteamientos, etc., hemos conseguido el objetivo que nos habíamos trazado, sacar a adelante los primeros presupuestos que hoy presentamos para su aprobación, demostrando con ello que este equipo de gobierno goza de una buena salud política.

El presupuesto del Ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig para el ejercicio 2016, presenta en términos consolidados un superávit inicial de 1.718.000 euros. El estado de ingresos asciende a 36.948.000 euros y el estado de gastos a 35.230.000 euros y está integrado por el presupuesto del ayuntamiento, el presupuesto del OAL, Patronato Municipal de Deportes y el presupuesto de la Radio Municipal, bien, dicho estos apartados voy a centrarme en lo que es el presupuesto del ayuntamiento.

El estado de ingresos para el ejercicio 2016 asciende a 36.400.000 euros y muestra a nivel global un aumento del 2,14% respecto al presupuesto del año 2015, destacando el incremento de los capítulos I, II, IV y V, y el descenso en el capítulo III correspondiente a tasas y precios públicos. El incremento en los ingresos corrientes no se debe al aumento de la presión fiscal, sino que es debido al aumento del porcentaje de la recaudación definitiva del IBI, por el incremento del impuesto de construcciones y obras, el ICCIO, debido a la evolución tendencial por la estimación en la participación en los tributos del Estado con un incremento superior a 500.000 euros respecto al ejercicio 2015 y por mayores ingresos patrimoniales, es decir, por la estimación de los rendimientos de los excesos de Tesorería, los intereses de aquellos depósitos colocados en entidades financieras.

Respecto al estado de gastos, comentar que para el ejercicio 2016 asciende a 34.689.000 euros y muestra a nivel global una disminución del 2,63% respecto al presupuesto del año 2015, destaca en el estado de gastos, la disminución del 38,75% del capítulo de gastos financieros y del 20% del capítulo de pasivos financieros y el aumento del 2,13% en el capítulo de personal y 5,23% en el capítulo de transferencias corrientes.

Por capítulos el presupuesto presenta la siguiente información: capítulo de gastos de personal, capítulo I, los gastos de personal supone el 41% del total del presupuesto del ayuntamiento y asciende a 14.232.000 euros. Este capítulo recoge la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

subida del 1% para las retribuciones del personal y la recuperación de la parte proporcional que se les adeuda a los trabajadores y trabajadoras, correspondiente a la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012. En el capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, la cantidad presupuestada asciende a 14.055.000 euros que supone el 40% del total del presupuesto, la diferencia respecto al 2015 es insignificante, alrededor de 1.000 euros. Incluyéndose en este capítulo, entre otros, los suministros como alumbrado público, agua, combustible, etc., las comunicaciones, el contrato de recogida de basura y canon por el vertido, ambos conceptos suponen un coste de 3.148.000 euros, el contrato de la limpieza viaria 1.975.000 euros, la limpieza de los centros educativos de primaria e infantil con un coste de 1.012.000 euros y el contrato de parques y jardines cercano al millón de euros. Respecto al capítulo III, gastos financieros, el gasto previsto es de 154.000 euros y supone un descenso del 38,75% respecto al año anterior, en transferencias corrientes hay presupuestado un total de 3.513.000 euros, el 10,13% del total del presupuesto y supone un aumento del 5,23% respecto al año 2015, destacar en este apartado, la aportación al OAL, Patronato Municipal de Deportes 1.565.000 euros, aportación a la Radio Municipal 262.900 euros, la Xarxa Llibres 275.000 euros, para emergencia social 350.000 euros y la renta garantizada de ciudadanía 295.000 euros. En los capítulos VI y VII, que son las inversiones real y las transferencias de capital donde se ha presupuestado la cantidad de 198.000 euros para realizar actuaciones en el área de rehabilitación y regeneración urbana del Barrio Santa Isabel. La suma de estos dos capítulos asciende a 977.000 euros y en el capítulo IX, pasivos financieros, el gasto previsto es de 1.740.000 euros, el 5% del total presupuestado y supone un descenso del 20% respecto al año anterior.

Se presenta por tanto el presupuesto sin déficit inicial, presentando un superávit inicial en relación a sus estados de ingresos y gastos cumpliéndose con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Es un presupuesto basado en la realidad social, por lo que presenta un importante aumento en el gasto social y en las ayudas a las familias, es el presupuesto con más gasto social en la historia de Sant Vicent del Raspeig.

Los principios y prioridades que van a configurar el presupuesto de 2016 son: rescatar a las personas, incrementando las ayudas de emergencia de Servicios Sociales, luchar contra la desigualdad social, contribuir a la creación del banco de libros de texto y con ello a la gratuidad de los mismos, asegurar el cumplimiento de los servicios propios de las competencias municipales atendiendo los compromisos de gasto y cobertura suficiente de los contratos y otros gastos que le dan soporte, prioridad a las políticas que favorezcan la creación de empleo y contribuyan a la inserción de personas en el mercado de trabajo, al no ser esta una competencia municipal, nuestra función es colaborar con las administraciones siendo la Generalitat Valenciana quien lleva las políticas activas de empleo, mejora de eficacia y eficiencia en la gestión municipal mediante proyectos de la administración electrónica y mejora de los medios informáticos de los servicios municipales como eje para la modernización de la administración municipal. Prioridad en el objetivo de reducción del endeudamiento tanto financiero como lo que supone en el cumplimiento de los plazos de pago a proveedores y por último variación del gasto computable no superior al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

1,8% que se ha fijado como la tasa de referencia de crecimiento del producto interior bruto del medio plazo de la economía española.

Por último, destacar en política de gasto los siguientes asuntos: en servicios sociales y promoción social destacar la importante subida del 14,41% lo que supone un incremento de 275.000 euros con respecto al ejercicio 2015, se ha cumplido uno de los objetivos del equipo de gobierno apostando de forma clara con este aumento por las personas. En educación la diferencia sobre el ejercicio anterior supone un incremento de 337.000 euros, más de un 12%, la aportación municipal para participar en el programa de gratuidad de libros de texto es sin duda una de las apuestas estrella de estos presupuestos, dotándolos inicialmente de una aplicación presupuestaria ampliable de 275.000 euros, también quiero destacar el programa de seguridad y movilidad ciudadana que aumenta en un 4% sobre el ejercicio de 2015 y en cuanto a medio ambiente, también aumenta su aplicación presupuestaria respecto al 2015 en un 3,68%. La deuda pública desciende un 22% respecto al 2015, la previsión es amortizar 1.740.000 euros y finalizar el ejercicio 2016 debiendo a las entidades financieras la cantidad de 6.900.000 euros, con estas previsiones el nivel de endeudamiento del ayuntamiento se sitúa en el 19,54%, siendo el tope permitido el 110%.

Finalmente, decir que este presupuesto se ha elaborado con realismo y responsabilidad social, partiendo de dos premisas; seguir reduciendo la deuda para garantizar la sostenibilidad financiera y realizar un esfuerzo por la atención de las personas con el objetivo de cumplir el objetivo de gestionar y mejorar nuestro municipio, nuestra ciudad Sant Vicent. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

D^a María del Mar Ramos Pastor (C's): en primer lugar yo creo que debemos felicitar al ayuntamiento, porque efectivamente tener un superávit en los tiempos que corren, pues la verdad creo que se está gestionando de la manera más adecuada desde el punto de vista numérico los números, pero lo único por lo que nos vamos a abstener, no es por que estemos en contra en sí de los presupuestos, sino porque han sido elaborados por parte del gobierno, tampoco somos... vuelvo un poco a la pregunta anterior mía retórica de que tampoco sabes cuales son los criterios que ustedes han utilizado a la hora de fijar determinados gastos o determinadas partidas. Lo que sí que me gustaría ya que ha mencionado el tema del Patronato y esto no se si a lo mejor me lo contesta usted, dentro de ese 1.500.000 euros que les estamos pasando todos los años, sí que me gustaría saber puesto que hacemos contrataciones con empresas en las escuelas y demás, cuales son los criterios que se siguen de cara a contratar unas sí u otras no, no sé, quiero que me conteste a esa pregunta, cuales son los criterios realmente y luego, por otro lado, desde el punto de vista de la radio pública, que no sé si es el momento ahora, yo ya expresé en la comisión que tuvimos en su día, que no estoy de acuerdo con seguir manteniendo una radio pública que al ayuntamiento le está costando todos los años 250.000 euros, porque no lo considero un gasto necesario, yo entiendo que la radio está bien, puede funcionar, pero la realidad que llevamos arrastrando durante años, es que es un coste no necesario y que esa cantidad de dinero debería de emplearse en otro tipo... desde nuestro punto de vista,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

desde el grupo político nuestro a otras necesidades mucho más urgentes o llamémosle financieramente más eficaces. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi (PP): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. En primer lugar quisiera destacar que el proyecto de presupuesto del año 2016, el primer presupuesto que corresponde al nuevo equipo de gobierno, ha sido elaborado sin participación ciudadana, se ha confeccionado de forma unilateral por el equipo de gobierno sin consultar a representantes de la ciudadanía del municipio de San Vicente y a nuestro juicio, hasta que se proceda a la creación del Consejo Social y demás Consejos Sectoriales previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana, podrían haber contado con la colaboración de los agentes económicos y sociales, con las asociaciones empresariales, asociaciones culturales, deportivas y de vecinos para la configuración de los presupuestos municipales tal y como ustedes han defendido continuamente.

En segundo lugar, es un proyecto de presupuesto continuista con respecto al del año anterior que como todos ustedes saben fue elaborado por el equipo de gobierno con el objetivo de estabilidad presupuestaria, por lo que con esta continuidad creo que están reconociendo que los criterios establecidos por el anterior equipo de gobierno, fueron acertados y han permitido que las cuentas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig estén saneadas.

Dicho esto, vamos a empezar a analizar las partidas de ingresos y gastos del proyecto de presupuestos del año 2016. El grupo del Partido Popular no va a introducir enmiendas determinadas en partidas concretas, es decir, no vamos a proponer subida de unas partidas y consecuentemente bajada de otras, sino, que vamos a hacer una valoración general de lo que supone este presupuesto para las personas y para la ciudad de San Vicente.

En relación al estado de ingresos ya lo ha comentado el Concejal de Hacienda, los ingresos aumentan un 2,14% respecto a los del año 2015. La mejora de la situación de la economía española, ha permitido una estimación al alza de las transferencias corrientes del estado que se incrementan aproximadamente un 3% y previsiblemente se incremente también la recaudación de determinados tributos como puede ser el ICCIO. En cuanto a las tasas y otros impuestos, habría que recordar que en el Pleno de octubre de este año, el cuatripartito aprobó un incremento lineal del 1,3% de determinadas tasas, de la tasa de licencia de apertura de establecimientos, del arrastre de la grúa, de la concurrencia a pruebas selectivas, de celebración de matrimonios civiles, de ocupación de vía pública con mesas y sillas, de la muestra de comercio, del alquiler de despachos en el Vivero de Empresas, etc., y este incremento se realizó sin valorar si el coste de cada uno de estos servicios prestados, aumentaba o disminuía y tal y como ya expresamos en dicho Pleno, el grupo Popular, siempre ha sido partidario de apoyar al sector productivo de la economía Sanvicentera y en esta línea ya en el año 2004, disminuimos la tasa de la muestra un 25% y la tasa del Vivero de Empresas un 50%. El grupo del Partido Popular, ya expresó que no está de acuerdo con este aumento generalizado de las tasas.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

En relación al estado de gastos para el año 2016, también ha comentado usted que los gastos descienden un 2,63% con el objetivo de mantener el equilibrio presupuestario del Ayuntamiento de San Vicente que es uno de los más saneados de la Comunidad Valenciana. Pero existen otras formas de presupuestar, pues es posible alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria sin necesidad de reducir gastos y así lo hemos hecho en años anteriores. Además el próximo año tiene previsto amortizar 1.740.000 euros de deuda, también lo ha dicho usted, y continuar así con los pagos a los bancos para reducir la cuantía de esa deuda. Con estas previsiones como usted mismo ha informado, el nivel de endeudamiento del ayuntamiento se situaría por debajo del 20%, un 19,5%, siendo el tope permitido el 110%. Además no se va a acudir a nuevos créditos para acometer las inversiones reales, en esta línea estamos de acuerdo, el Partido Popular ha sido siempre partidario de amortizar deuda y reducir el endeudamiento y a su vez mantener los servicios públicos esenciales y el bienestar social, por lo que en este punto les apoyamos. Apoyamos que continúen con esa política de amortización de deuda, pero quisiera recordarles que los debates de presupuestos de años anteriores tanto el Partido Socialista como Izquierda Unida, han estado en contra de esta política y reclamaban constantemente una reducción de la amortización de esos préstamos, reclamaban una renegociación de la financiación con los bancos.

En cuanto a las partidas destinadas a gasto social, ustedes presumen de que el proyecto de presupuesto del año 2016, es de los más sociales de la historia, han aumentado las partidas destinadas a servicios sociales y promoción social, pero desde el inicio de la crisis, el gobierno del Partido Popular ha ido incrementando en sus presupuestos las partidas de ayuda social y además las fue adaptando a las necesidades reales de los ciudadanos en cada momento y eso que eran años en que la coyuntura económica era muy adversa y en los que se tuvieron que presentar unos presupuestos austeros. Tal y como se recoge en la memoria que usted ha reseñado y que figura en el expediente del presupuesto del año 2016, el presupuesto inicial para servicios sociales y promoción social se incrementó casi el 12% en el año 2015 y entorno al 14% en el año 2016, no hay mucha diferencia. En esto estamos de acuerdo, en esa línea de incremento de ayudas sociales, pero no podemos estar de acuerdo en la reducción e incluso en la eliminación de algunas partidas presupuestarias esenciales.

En el proyecto de presupuesto para el año 2016, la partida de fomento de empleo disminuye y así lo refleja usted en su memoria, en un 30,74%, pero es que además, nada más llegar ustedes al gobierno, realizaron un recorte de 10.000 euros en el presupuesto del año 2015, lo que refleja el escaso interés que ustedes tienen en apoyar y fomentar el empleo en el municipio de San Vicente. Y si consideramos la partida global de empleo, desarrollo local y comercio, esta también disminuye, disminuye en un 17%, poniendo de manifiesto una vez más a través de sus distintas actuaciones que su prioridad no es apoyar el sector productivo de la economía Sanvicentera.

Por otra parte en educación, eliminan la partida de becas, la partida de becas en el presupuesto del año 2016 es cero. En cuanto al capítulo de inversiones reales para mejorar la ciudad, en el presupuesto del año 2016, se destina una cifra muy inferior a la de años anteriores, tan solo 780.000 euros van destinados a inversiones,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

siendo la inversión más importante del presupuesto la sustitución del césped artificial del campo de futbol que asciende a 136.000 euros, una actuación que ya fue presupuestada por el gobierno del Partido Popular en los presupuestos del año 2015 y que ahora se incluye en el año 2016 al retrasarse su contratación y el inicio de las obras.

Es preocupante que asuman una serie de compromisos de gastos que corresponden a otras Administraciones Públicas como la Xarxa de Llibres para la compra de libros de texto y material escolar y si bien el PP apoya la adhesión a este proyecto, queremos recordar que esto supondrá una aportación del presupuesto municipal de 275.000 euros en el año 2016 y de 100.000 euros en el año 2017. Además de la Xarxa de Llibres, en el presupuesto 2016, se incluyen otros gastos que también corresponden a otras administraciones, como la rehabilitación de bloques de viviendas en el Barrio de Santa Isabel, con un presupuesto de 197.000 euros, que de la misma forma, reduce las posibilidades de inversión de este ayuntamiento. Esta actuación de rehabilitación que inició el Partido Popular hace una década, permitió en años anteriores rehabilitar 23 bloques de vivienda sin coste, ni para el ayuntamiento, ni para los propietarios y ustedes lo han presupuestado con coste para el ayuntamiento y todavía desconocen que cantidad tendrán que pagar los propietarios de las vivienda, la adquisición de compromisos de gasto que competen a otras administraciones limitan el presupuesto municipal, ya que se podrán destinar menos recursos a otros servicios y a otras prestaciones sociales.

Por todo ello el grupo Popular va a votar en contra de estos presupuestos, porque son unos presupuestos que no favorecen ni la inversión para la ciudad, ni el crecimiento económico ni la generación de empleo. Es un presupuesto que evidencia que no tienen ni modelo, ni proyecto de ciudad a medio y largo plazo y tendrán que reconocer que en los últimos quince años, el Partido Popular ha transformado el municipio de San Vicente en una ciudad atractiva para las personas, una ciudad que está creciendo en población cuando otros municipios decrecen y una ciudad de servicios que atrae a nuevos comercios y empresas. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: gracias de nuevo buenas tardes. Voy a empezar por lo que ha comentado, lo del presupuesto continuista. Yo creo que no se ha entendido bien o no se ha interpretado bien el presupuesto, aquí nosotros, ya lo he dicho, partimos de dos premisas para hacer estos presupuestos, seguir recudiendo la deuda que en eso estamos de acuerdo y vamos a seguir haciéndolo para conseguir...garantizar una sostenibilidad financiera que seguramente ahí coincidimos y yo no tengo empacho, ni el grupo, ni el equipo de gobierno en reconocerlo, eso lo tenemos claro. Pero nosotros, sí que vamos a realizar un esfuerzo por la atención de las personas y si se estudia detalladamente el presupuesto verá que ahí sí que hemos hecho un giro, ahí hay una clara diferencia en el reparto de la distribución de los capítulos, o sea, de las aplicaciones presupuestarias, no en el global que es el aumento que viene dado por la norma. Yo, decirle que por supuesto no es un presupuesto escaparartista como ustedes nos tenían acostumbrados, nosotros y para este equipo de gobierno y tomando un término metafórico, decirles que lo importante no es la fachada sino, lo que hay dentro de la fachada y en eso hemos basado estos presupuestos, nosotros no



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

queremos fachada, queremos arreglar primero el interior de la casa porque para qué sirve una buena fachada si luego entras y la casa está desarreglada. Decirle que en el montante global del presupuesto puede ser que haya una continuidad como he dicho anteriormente, pero como bien saben ustedes la normativa la marca el ministerio de hacienda, dependiente del Partido Popular, su partido, o mejor dicho, yo me atrevería a decir que es Europa la que marca un poco las líneas a seguir, por eso repito que la continuidad que ustedes quieren machacarnos, diciendo que todo lo que estamos haciendo es continuista yo quiero romper un poco que eso no es una realidad y no está basado en datos objetivos, por eso repito que la continuidad podría darse en el global, ahora viene el reparto de los mismo y hay una clara diferencia y eso ha sido una de nuestras premisas para elaborar estos presupuestos, realizar un gran esfuerzo para atender a las personas.

También habla que nosotros en el tema de empleo, ha criticado usted, hombre, yo...a mí me parece que usted precisamente que ha llevado la concejalía de empleo y sabe perfectamente que el ayuntamiento no tiene competencias, no las tiene en esta materia, por lo tanto lo que se hace es colaborar con las distintas administraciones y me va a repetir otra vez que ya se le acusaba desde la oposición, pa pam, pa pam, pa pam, pero es que ustedes están haciendo lo mismo ahora, exactamente lo mismo y ustedes han estado en el gobierno y sabían lo que realmente estaba ocurriendo y los motivos por los cuales no podían disponer más dinero para esas partidas.

Este año, como sucedió en años anteriores ha habido una disminución de las subvenciones que nos da la Generalitat, pero claro, si uno mira la evolución de los tres años, de los últimos tres años, nos damos cuenta de que en el año 2014 no está muy lejos de aquí, el ayuntamiento recibió 830.349 euros en subvención para el tema de la creación o fomento del empleo, en el año 2015 estando ustedes todavía en el gobierno, esa disminución bajó a 424.000 euros, la mitad y para este año 2016, sigue la marcha, sigue bajando ¿esto es un capricho de este equipo de gobierno?, pues no, seguramente es porque la Generalitat no tiene un duro, se lo han gastado en otros caprichos, como en la Formula I, etc., y en lugar de gastárselo en estas cosas, podían haber tenido un poco más de atención y algunos recortes de sanidad, de educación, de otras cosas, pues de fomento de empleo y bienestar social, pues ustedes lo podrían haber...ese dinero guardado para esta época y ahora todos recibiríamos más dinero para el fomento del empleo, con lo cual yo creo que me parece muy bien y es una crítica que apoya un poco el decir que el Partido Popular ha estado gastando el dinero con aquello que realmente no hacía falta gastarlo.

Habla de educación, mire, cuando hacemos una apuesta por la Xarxa Llibres, la hacemos en serio y nosotros nos lo creemos. Dice que para este año, 275.000 euros, así es, hay una partida ampliable y que el año que viene serán 100.000, nosotros no lo sabemos todavía, yo por lo menos no me atrevo a adelantar la cantidad que será para el próximo año o para el próximo ejercicio, no me atrevo, vamos a ver primero que resultado da esta primera fase de la Xarxa de Llibres y después ya hablaremos de esos posibles 100.000, pero si hay que hacerlos se asumirán, estamos comprometidos y llegaremos hasta el final.

Parece que les moleste que vayamos a invertir, están de acuerdo y efectivamente como bien dices, desde el año 2013 se han ido aumentando las partidas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

que iban a promoción y gastos de servicios sociales, pero claro, uno llega o compañeros que están en Servicios Sociales y se dan cuenta de que a estas alturas pues el capítulo o la aplicación presupuestaria está agotada, completamente agotada al 99% ¿qué ocurre?, que muchas familias no han podido optar a esas ayudas que el ayuntamiento tiene que darles. Hemos hecho una planificación para el año siguiente y por eso esta subida tan importante del capítulo de servicios sociales. Efectivamente ha ido bajando, pero nadie les ha dicho que no hayan ido subiendo las partidas año a año, lo que hemos dicho es que nosotros subimos un 14% sobre aquello que ustedes ya consideraban una cantidad más que aceptable, pues a pesar de eso la estamos incrementando en 275.000 euros más, aparte de lo que ustedes habían hecho que les parecía muy bien, pues ahora va a estar mejor. De esos 275.000 euros, 120.000 van directamente a lo que es emergencia social y ahí en ese capítulo nosotros vamos a dedicar ayudas para alquileres, pago recibos de agua y luz, aumentar la cantidad y la cuantía de las prestaciones económicas individualizadas, reforzar los comedores en periodos vacacionales; verano, Semana Santa, Navidad, para ayudar a aquellas familias con menores a su cargo. También vamos a aumentar una partida de 60.000 euros para el programa de mediación comunitaria en el Barrio Santa Isabel y el programa de acción comunitaria con menores, que solamente se realizaba en el Barrio Santa Isabel, pero ahora lo vamos a realizar también en todo el municipio de San Vicente.

Decir por último, que es un aumento del 14,41% que nosotros consideramos que es una cantidad que a lo mejor nos estamos quedando cortos, no lo sabemos, es una previsión inicial y si hace falta pues a lo largo del año o en el año que viene igual la incrementamos más o depende un poco de la situación económica que para nosotros no es tan boyante como se dice. En estos momentos si analizamos los datos que hay, hay un déficit galopante, una deuda galopante y unas previsiones para este año 2016 que no bajarán del 20% de personas paradas en España, con lo cual, nosotros creemos que la crisis la van a seguir sufriendo las familias y por eso este destino y este apoyo a las familias, tanto en la Xarxa de Llibres, que al fin y al cabo es una ayuda a las familiar para conseguir esa gratuidad de libros y lo que les acabo de comentar de servicios sociales. Y se me olvidaba decirles que aparece una partida nueva que había desaparecido del presupuesto que es para cooperación internacional con un montante de 12.000 euros, es una cantidad pequeña, pero desde luego es grandísima respecto a lo que teníamos anteriormente.

Y por último, nos comentan que parece que no tenemos intención, interés en vivienda, urbanismo, en inversiones, bien, yo aquí me gustaría comentarles brevemente una cosita. Si analizamos los presupuestos, porque claro, esto no se tiene que analizar de un año para el siguiente, miramos hacia atrás dos o tres años como mínimo y vemos la evolución que han tenido las inversiones en el municipio de San Vicente y nos damos cuenta de que en el año 2014 ustedes presupuestaron 1.200.000 euros para inversiones, pero claro, dentro de esas inversiones tenían que pagar lo que el tribunal justiprecio, la sentencia que había por la expropiación de los terrenos de ampliación del Cementerio y destinaron 635.000 euros para ese pago, con lo cual las inversiones reales para el municipio ese año se quedaron en 562.000 euros. Ahora, en el año 2015, lo mismo, ustedes presupuestan 1.845.000 euros, pero todavía tienen que pagar la segunda parte de esa sentencia que el tribunal dijo, porque claro, a lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

mejor el público no lo sabe, pero yo se lo voy a recordar, porque igual se están perdiendo un poco, el ayuntamiento en su día expropió unos terrenos a un propietario y se los valoró en quinientos y pico mil euros, éste propietario protestó, fue al Justiprecio y entonces la justicia le dio la razón y condenó a pagar al ayuntamiento hasta 2.200.000 euros, con lo cual esa deuda es la que han ido ustedes colocando en los capítulos de inversión nº VI para ir amortizándola. En el año 2015 ese 1.845.000, si descuentan 800.000 euros, se quedan las inversiones en escasamente 1.050.000 euros, tampoco es tanto lo que han hecho en inversiones reales, porque si lo comparamos con lo que llevamos este año, son 977.000 euros, 1.000.000 de euros y no veo donde está la diferencia en que nosotros no queremos invertir, lo que realmente estamos haciendo es invertir prácticamente lo mismo que venían invirtiendo ustedes, sin decir nada.

Después hablan ustedes de cuadrar el presupuesto, creo haber entendido que ha dicho algo de cuadrar el presupuesto porque partíamos ya con un déficit de 2,63%, ¿no lo he entendido?, pues entonces lo he entendido mal. Pues nada más. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, el Concejal de Deportes va a contestar a la pregunta de Ciudadanos. ¿José Luis Lorenzo?

D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes: buenas tardes. Sra. Ramos, si esa es la intervención de Ciudadanos con respecto a un tema tan importante como los presupuestos de 2016, quedo bastante sorprendido, habla de una cantidad incorrecta en cuanto a la aportación del ayuntamiento al patronato y de pasada se le ocurre mencionar el contrato de las escuelas deportivas y los criterios que se utiliza para adjudicar el contrato, yo le pido un poco de trabajo, que se prepare mejor los Plenos y que realice una intervención más profunda a la hora de venir a un Pleno a hablar de los presupuestos y no mezcle '*churras con merinas*', está hablando de criterios de selección de un contrato. Le comento y lo acabo de ver con el teléfono móvil, tiene toda la información del contrato de las escuelas municipales en el perfil del contratante en la sección de contratación de la web municipal, ahí puede ver todo el proceso de licitación desde el primero hasta el último, además de que está publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y en los tablones municipales y no tengo reparos en que usted me llame, me mande un correo o por registro de entrada del ayuntamiento presente cualquier documento o solicite cualquier documento y se le facilitará, pero venir a un Pleno donde se habla de los presupuestos municipales y pregunte o diga que cuales son los criterios que se utilizan para la adjudicación de las escuelas municipales, pues no me parece muy serio si esa es la intervención de Ciudadanos. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a del Mar Ramos?

Sra. Ramos Pastor: mire, yo no sé si me he equivocado o no a decir la cantidad, pero en el estado de ingresos del Patronato veo que en trasferencias corrientes hay 1.583.512 euros, que efectivamente igual me he quedado corta en la pregunta, porque realmente me interesaba aparte del tema de la licitación de los contratos y demás, quería saber si los criterios son de cara a fomentar el deporte a nivel profesional, a nivel particular, realmente ¿cuál es su cometido?, porque la cantidad que estamos inyectando creo que es una cantidad considerable, entonces lo que yo quiero saber



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

realmente es ese dinero donde se va a destinar, no estoy haciendo otro tipo de pregunta.

Sr. Alcalde: muy bien, muchas gracias ¿Carmen Victoria Escolano?

Sra. Escolano Asensi: gracias Alcalde, buenas tardes de nuevo. En cuanto a la amortización de deuda, antes ustedes no estaban de acuerdo en amortizar deuda, todavía recuerdo unas palabras de la Sra. Jordá en el anterior Pleno de presupuestos hace tan solo un año, en la que nos decía que éramos los primeros de la clase en devolver deudas. Señores del cuatripartito, lo que pasa es que han tocado tierra, ahora son ustedes los que tienen que elaborar los presupuestos, tienen que seguir amortizando deuda y tienen que seguir pagando a los bancos para cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria, pero repito, antes ustedes no estaban de acuerdo y eso era una línea ideológica del Partido Popular.

En cuanto a la reducción del gasto, no le he dicho que me parezca mal que partan de superávit, claro que sí, en cuanto a la reducción del gasto, el gasto sí que lo reducen en un 2,64%, por la regla de gasto obviamente, ustedes tienen limitada la regla de gasto con el objetivo de cumplir con el equilibrio presupuestario. En primer lugar, indicarle que consideramos que la regla de gasto tiene grandes ventajas, ya que ha permitido regular los desequilibrios presupuestarios existentes en algunas administraciones públicas en periodos anteriores, permite cuentas más equilibradas, situación más saneada de las finanzas públicas y gracias a la regla de gasto y a la buena gestión realizada por el Partido Popular en el Ayuntamiento de San Vicente, este ayuntamiento está hoy totalmente saneado como usted ha reconocido, ahora bien, a la hora de calcular esa regla de gasto hay varios factores que intervienen, entre ellos está una estimación de la inejecución del presupuesto del año anterior, que según los datos disponibles a 30 de septiembre de 2015, la inejecución ha sido bastante elevada.

En cuanto a las ayudas sociales, claro que estamos de acuerdo en que se incrementen las ayudas sociales, nosotros también las incrementábamos, ustedes están presumiendo de ese incremento de las ayudas sociales, ha dicho que en el año 2016 se incrementan esas ayudas sociales en un 14,41%, fenomenal, nosotros en el año 2015 lo incrementamos un 12% y estábamos en la línea de incremento de esas ayudas sociales y ayudas sociales son muchas más cosas, por ejemplo ayudas sociales es no discriminar también a los trabajadores del ayuntamiento y a unos sí, darles esta y a otros no, por ejemplo, a los trabajadores más desfavorecidos, los trabajadores contratados laborales y los trabajadores de colaboración social, se han quedado sin cesta, esto es un dato que he leído en la prensa, no tengo más información.

En cuanto a la promoción y fomento del empleo, es verdad que las competencias corresponden a la Generalitat Valenciana y es función del ayuntamiento colaborar con las Administraciones Públicas que tienen dicha competencia, pero en años anteriores y también ustedes este año, se destinaba una parte del presupuesto propio del ayuntamiento, con el fin de implementar y de complementar estas actuaciones de fomento del empleo y de los emprendedores. Esa partida de fomento del empleo, se ha ido incrementando durante los últimos años y ustedes la han reducido este año más de un 25%, ya no estoy diciendo un 30%, de la siguiente forma;



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

es verdad que las transferencias a talleres de empleo han disminuido, eso es verdad, pero ustedes han disminuido la aportación propia que hacía el Ayuntamiento de San Vicente. En el año 2015 la aportación fue de 131.579, me estoy refiriendo a fomento de empleo, de emprendedores, planes de empleo etc., y este año si sumamos el conjunto total asciende a 100.433,72 lo que supone una disminución del 23.67%, la aportación municipal, ya sabemos todos que las transferencias de talleres de empleo han disminuido, seguramente porque la Generalitat Valenciana en estos momentos a lo mejor tampoco tiene como objetivo prioritario fomentar el empleo y el emprendedurismo.

En cuanto a educación, ha nombrado usted la Xarxa de Llibres, nosotros votamos a favor, recordará que en el Pleno anterior votamos a favor, por supuesto que sí, pero no votamos a favor y no vamos a votar a favor de que se eliminen becas, la partida de becas de educación la tiene usted ahí, es cero.

Y en cuanto a inversiones, usted mismo en la memoria que incluye en el expediente de los presupuestos, reconoce que hay una ligera mejoría de la actividad económica y que los datos de empleo también están mejorando ligeramente, se está produciendo una recuperación de la actividad económica y del empleo y las cuentas saneadas del Ayuntamiento de San Vicente van a permitir liberar recursos para destinarlos a inversión. Es el momento de volver a plantearse nuevas iniciativas de inversión, pues la inversión es la clave del crecimiento económico y de la generación de empleo. Concretamente la partida presupuestada de este año para inversiones reales asciende a 779.511 euros. La cifra de inversiones en los años 2014 y 2015, ascendía a 1.198.000 euros y 1.845.000 euros respectivamente, si a eso le descontamos la adquisición de terrenos que usted ha dicho que ascendió aproximadamente a 794.000 euros, todavía nos queda más de 1.000.000 de euros para realizar inversiones reales, aun descontando esa adquisición de terrenos del cementerio, pero de todas formas, el cementerio es una inversión que los Sanvicenteros tienen ahí y es necesario por desgracia, sí, por desgracia, pero bueno, es necesario.

En definitiva Sr. Beviá, le animo simplemente porque es la base de la recuperación económica que ya ha empezado, el gobierno de España ha llevado a cabo medidas a veces difíciles, pero que han permitido esa recuperación económica que ya por lo menos no haya recesión económica y que empecemos a crecer y que se empiece a generar empleo, es verdad que la tasa de desempleo como usted ha dicho todavía va a rondar en torno al 20%, pero es que estábamos cerca del 27% y le animo a que desde el Ayuntamiento de San Vicente en la medida de nuestras posibilidades se siga realizando inversión, se consiga crecimiento económico y se consiga generar empleo, que es la mejor política social que hay, las personas desempleadas quieren trabajar, quieren empleo, no quieren vivir de limosna y si tienen empleo, se necesitarán menos ayudas sociales. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Alberto Beviá?

Sr. Beviá Orts: gracias de nuevo. Vamos a ver si puedo contestar a todo o casi todo. Voy a empezar por algo que me ha llamado la atención, que es lo de las cestas de colaboración social, vamos a ver, me gustaría explicarlo porque creo que es injusto que se diga así, en base a una noticia que ha salido en prensa. Sabéis, porque lo



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

sabéis, que los regalos en un ayuntamiento están prohibidos, la cesta está considerado un regalo, los trabajadores funcionarios de la casa que son cuatrocientos y pico lo cobran o reciben esa cesta porque luego se le pone en especie dentro de la nómina. Estos trabajadores por suerte o por desgracia, son trabajadores que no están en plantilla en el ayuntamiento, son de colaboración social, entonces no se les puede incluir en la nómina esta cuestión y por eso cuando se aprobó esta medida quedaban excluidos según un informe que realizaron desde personal, pero bueno, sacar eso aquí me parece un poco fuerte, pero en fin, todo el mundo puede decir lo que quiera.

Por otro lado, hablas de la regla de gasto, pues mira, lo que a ti te parece una medida buena del Estado, de este gobierno del PP, a mí me parece una medida totalmente injusta, injusta, porque es una medida que no valora el esfuerzo que hayan hecho ayuntamientos que como este y lo vuelvo a repetir y no me empacho al decirlo, cuando las cosas hay que reconocerlas, se reconocen aquí y donde sea, pero es injusto que en un ayuntamiento saneado como este, el gobierno no nos permita utilizar el dinero sobrante, el superávit, en gastárnoslo en aquello que nos haga falta para la ciudadanía, es injusto y eso nosotros lo vamos a empezar a reclamar ya a través de las federaciones municipales, perdón, la federación española de municipios y provincias y la Valenciana, lo empezaremos a reclamar porque nos parece injusto y lo repito, es una Ley injusta yo veo bien que se castiguen a aquellos que no cumplen con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Presupuestaria, pero aquellos que lo están haciendo, el estado este tan bueno que tenemos, debía permitir que nos pudiéramos gastar ese dinero en necesidades reales para el municipio.

Ha vuelto a repetir que en legislaturas anteriores, los grupos de la oposición criticaban que no había, que el dinero que había, que la cantidad, la amortización, le voy a decir que en ocasiones lo que se ha criticado es que cuando había un dinero disponible, ese dinero se utilizaba para amortizar deuda, nosotros eso no lo vamos a hacer, nosotros vamos a amortizar la deuda porque hay que pagarla según vayan venciendo los préstamos que tenemos en las entidades financieras y el sobrante irá a un superávit, que cuando se liquide el presupuesto podremos disponerlos para hacer inversiones financieramente sostenibles, el sobrante, nunca pagaremos una deuda por anticipado, que se esperen los bancos, hay otras cosas antes que cumplir y que cubrir.

Ha hablado de una partida de empleo que ha bajado de 131.000 a 100.000 euros, bien, si hubiera...me imagino que ha estudiado los presupuestos porque lo que ha dicho se desprende de las intervenciones que ha tenido, pero le voy a decir una cosa, esa disminución que está en la política de gasto, me imagino que será global. Había una partida de treinta y tantos mil euros o veintitantos mil euros, cerca de treinta mil que estaba presupuestada y que este año se ha quitado, es decir, el año pasado normalmente el agente de desarrollo local recibía una subvención, pues el año pasado se dotaron dos, se pusieron dos aplicaciones presupuestarias, una por si no venía laboral temporal y otra como funcionario, entonces, lo que ha pasado este año es que esa partida aproximadamente de 30.000 euros, se ha quitado porque esa plaza ya está como funcionario aquí en el ayuntamiento y una de las dos sobraba. En cuando al empleo, decirle que en las partidas lo que se ha puesto en empleo evidentemente es una partida del presupuesto inicial, nosotros no sabemos lo que va a pasar a lo largo de todo el año como ha ocurrido siempre, siempre las previsiones son iniciales pero a lo largo del año puede incrementarse, yo le adelanto que tanto el Alcalde como la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

Concejal del Área, se han desplazado a Valencia para intentar gestionar nuevas líneas de gestión...perdón de ampliación de presupuesto para este tipo de actuaciones. También hay una inversión de 2016 de 200.000.000 de euros para empleo joven de la Generalitat, seguramente en este ayuntamiento recibiremos alguna aportación o alguna subvención por parte de la Generalitat, es decir, que las cantidades que ustedes han visto en el presupuesto son cantidades iniciales que se pueden ir ampliando a lo largo del año.

Habla de las becas de educación, yo no sé realmente la referencia a qué, las becas de educación que se daban eran para pago de libros, perdón para ayuda de libros, claro ¡ah, Erasmus!, Erasmus que este año no se ha dado tampoco, lo otro eran becas, pero claro ¿cómo vamos a estar con la Xarxa de Llibre y encima con las becas?, se han eliminado las becas, efectivamente ¿becas de comedor?, eran otras becas, pero las becas que se han quitado son las becas que iban con destino a libros, eso ruego que lo miréis bien en el presupuesto. Yo creo que lo tengo todo, espero que ya...no tengo más argumentos.

Sr. Alcalde: muy bien, muchas gracias. No sé si hay alguna intervención más, habíamos quedado en dos por grupo. Muy breve, ¿algo que no se haya dicho ya?

Sra. Escolano Asensi: muy breve, gracias. En torno al tema de los regalos no voy a entrar, simplemente es una noticia que he leído en prensa, no tengo más información, pero bueno yo creo que los empleados que tienen menos ayudas y si hubiera podido ser, hubiera estado bien que se les hubiera dado esa cesta.

En cuanto a la regla de gasto que usted dice, que bueno aquellos ayuntamientos que estén saneados que les permitan realizar inversiones, Sr. Beviá, esa regla de gasto es la que permite que los ayuntamientos estén saneados ¿Por qué tenemos el Ayuntamiento de San Vicente Saneado?, primero porque se ha gestionado bien y segundo porque hemos cumplido la regla de gasto. En cuanto a los superávits, claro que con los remanentes podemos o amortizar o realizar IFS, claro que podemos, nosotros también lo hemos hecho, pero ustedes es que no les ha gustado que le digan que amortizan deuda, pero que está muy bien...

Sr. Alcalde:...por favor, tiene la palabra la Concejala del Partido Popular.

Sra. Escolano Asensi:...bueno, sin entrar a más, nosotros también lo hemos hecho y a ustedes no les gusta que les digan que amortizan deuda pero no pasa nada, ustedes también hubieran podido renegociar con los bancos y no lo han hecho, pero bueno, dejando de lado ya y pasando al tema de empleo. No sé si tiene delante usted las partidas de gasto para decirle de donde salen esos 130.000 y los 100.000, no salen de la Agente de Desarrollo Local, he descontado los talleres de empleo, he descontado la retribución laboral de la gente de Desarrollo Local y simplemente he dejado, coja usted la hojita, el Plan de Empleo Conjunto y otras partidas que se destinaban a fomento de empleo, está en la hoja que usted me ha dado, uno suma 130.000 y otro suma 100.000, o sea, que hay una diferencia significativa de aportación municipal, luego se lo doy si quiere y no sé si me ha dicho algo más, el empleo, el ayuntamiento saneado, bueno, en definitiva nada más muchas gracias y Feliz Navidad.

Sr. Alcalde: muy bien, muchas gracias ¿Alberto Beviá?, no sé si quiere...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Beviá Orts: yo creo que ya finalizamos, decir que nuestra intención, volviendo a la amortización de la deuda, nosotros no queremos adelantar el pago de la deuda a los bancos, o sea, no podemos negarnos, se debe un dinero a los bancos y hay que amortizarlos, lo que ocurre es que en ocasiones sí que se ha incrementado para pagar más, para amortizar más, nosotros esa decisión no la vamos a tener, vamos a emplearla en inversiones financieramente sostenibles, cuando se liquide el presupuesto y eso es un poco el modelo que vamos a seguir, no este año, el que viene y el otro, mientras podamos hacerlo. Y decirles ya, que nosotros creemos que son unos presupuestos realistas como he dicho, responsabilidad social y que vamos a seguir trabajando para ayudar a las familias y hacer todo aquello que creemos que sea necesario para San Vicente, me imagino que como ustedes, pero claro, nosotros tenemos nuestro propio modelo de ciudad y ese es el que vamos a desarrollar. Muchas gracias y Feliz Navidad también.

Sr. Alcalde: muy bien, muchas gracias. Solamente antes de votar el punto, hay una cosa que he oído y que me ha llamado un poco la atención que es lo de la rehabilitación de los edificios del Barrio de Santa Isabel, ojalá este equipo de gobierno no se hubiera encontrado con la problemática de tener edificios todavía sin rehabilitar y hubiera estado toda la obra hecha, pero bueno. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 7 en contra, se aprueban los presupuestos.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMIS), 3 abstenciones (C's) y 7 votos en contra (PP).

5. GESTION TRIBUTARIA: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSFERENCIA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MISMA.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿alguna intervención?, pues si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 15 votos a favor, 3 abstenciones y 7 votos en contra se aprueba el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (5 PSOE, 4 GSV:AC, 3 SSPSV y 3 COMPROMIS), 3 abstenciones (C's) y 7 votos en contra (PP).

6. CONTRATACIÓN: PRIMERA REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (EXP: CONSERV01/13).

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: habíamos quedado en que no había intervenciones, pasamos a votar el punto. ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

7. CONTRATACIÓN: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE VEHÍCULOS SITO BAJO EL NUEVO EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (EXP: CO15/05)

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿Auxi Zambrana?

D^a María Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejal Delegada de Contratación: buenas tardes. Con este acuerdo por el que se contestan las alegaciones presentadas por la empresa Enrique Ortiz e Hijos Contratistas de Obras S.A., al acuerdo del Pleno de 25 de febrero de 2015, se cierra el proceso de liquidación de la concesión del aparcamiento subterráneo del nuevo ayuntamiento. Recordar que el asunto viene de la resolución de la concesión por renuncia unilateral por el concesionario, lo que dio lugar a que el ayuntamiento asumiera el parking y su explotación. La resolución de la concesión tiene como consecuencias legales la obligación del ayuntamiento de abonar el importe de las obras ejecutadas necesarias para la explotación, conforme a su grado de amortización, pero también para los casos de resolución que sean responsabilidad del concesionario, la indemnización a la administración de los daños y perjuicios ocasionados. Inicialmente se fijaba el valor de las obras aún no amortizadas en la cantidad de 2.613.592,22 euros y el importe de la indemnización de daños y perjuicios al ayuntamiento en 5.135.173,98 euros, con lo que restados los 132.268 euros de la garantía incautada la liquidación de la concesión era entonces de 2.389.310 euros a abonar por el concesionario al ayuntamiento, posteriormente, la empresa presenta sus alegaciones. Tras las alegaciones y los informes emitidos, se mantiene sustancial el mismo esquema con determinadas correcciones técnicas. Hay una alegación que es aceptada, por una parte se acepta la incorporación al valor de la obra de los gastos generales con lo que el valor de las obras tras el recalcule de las amortizaciones queda en 2.953.362 euros. No se acepta incluir el beneficio industrial en línea con la sentencia nº 92/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Valencia en un asunto similar. Tampoco se puede permitir incluir la totalidad de las inversiones ejecutadas de acuerdo con el objeto del contrato que es de carácter mixto y comprende prestaciones propias de un contrato de obras que ni están vinculadas ni son necesaria a la concesión y que han sido pagadas totalmente y de forma directa por el ayuntamiento.

Por otra parte, respecto a la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados a ayuntamiento frente a las alegaciones en contra, se reafirma su exigencia ya que la resolución de la concesión es responsabilidad del concesionario al haber renunciado. Así lo ha declarado tanto el Consell Juridic Consultiu de la Comunidad Valenciana en el dictamen emitido, como la sentencia nº 320/2015 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, que considera conforme a derecho la incautación de la garantía y la exigencia al concesionario de daños y perjuicios como consecuencia de la resolución de la concesión.

También defiende el ayuntamiento que la doctrina comunitaria recogida por la normativa nacional que exige la asunción del riesgo por el concesionario de forma sustancial en las concesiones permite la exigencia de daños y perjuicios por los mayores gastos que supone al ayuntamiento la asunción del parking, si no, el concesionario tendría siempre garantizada la inversión y no asumiría nunca el riesgo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

Se estima la alegación relativa a los desperfectos por un importe de 78.239,26 euros por falta de concreción, así mismo por coherencia con la denegación de beneficio industrial al concesionario no se incluye al correspondiente al ayuntamiento. La exigencia de la indemnización por el déficit generado queda fijado entonces en 5.004.359,19 euros y restados los 2.953.362,08 euros del valor de las obras, la cantidad que el concesionario debe abonar se concreta en 2.050.997,11 euros descontada ya la garantía incautada de 132.368,25 euros, la liquidación definitiva de la concesión queda finalmente en 1.918.728,86 euros para abonar al ayuntamiento. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna intervención? ¿Ciudadanos no intervendrá? ¿Sr. Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis (PP): buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Simplemente por recordar que este es un expediente que se inició con el gobierno del Partido Popular, que se aprobó esta liquidación el mes de febrero de 2015, como ha dicho la concejal en lo sustancial se han mantenido los criterios por parte del departamento de contratación y pequeños ajustes técnicos, no son tan pequeños, porque al final son unos 470.000 euros menos los que va a cobrar el ayuntamiento, pero pese a todo lo anterior y como estamos de acuerdo y es un aspecto puramente técnico nuestro voto será favorable.

Sr. Alcalde: muchas gracias, pues pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

SERVICIOS AL CIUDADANO

8. APROBACIÓN II PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Concejal Delegado del Área de Bienestar Social: buenas tardes a todos y todas, Sr. Alcalde. Para mantener el compromiso del Ayuntamiento de San Vicente con las políticas de igualdad y para el efectivo cumplimiento de la normativa en materia de igualdad de mujeres y hombres es necesario dotar al municipio de instrumentos eficaces desde la perspectiva de género. La asunción de la perspectiva de género en la política municipal, implica una política transversal de igualdad que afecte tanto a toda actuación como a la estructura del propio consistorio. Para ello el segundo Plan de Igualdad pretende evaluar los instrumentos existentes en materia de igualdad, así como proponer otros instrumentos que permitan una mayor eficacia de las políticas de igualdad emprendidas hasta ahora. Se trata de crear mecanismos de evaluación y diagnóstico periódico que permitan orientar las políticas de igualdad hacia las necesidades, especialmente las de las mujeres de San Vicente. Los objetivos prioritarios de este plan además de impulsar la transversalidad de género en todas las actuaciones municipales y comprometer a todas las concejalías para adecuar su sistema de trabajo a las exigencias de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

utilización de la perspectiva de género, es la creación de una ordenanza municipal de igualdad como instrumento normativo municipal y específico y vinculante con vocación de permanencia. La elaboración de esta ordenanza ha de elaborarse desde una perspectiva integradora de todas las voces que trabajan por la efectiva igualdad del municipio.

Este Plan nace con el propósito de ser un documento dinámico y vivo que sirva de guía y apoyo en el trabajo a favor de la igualdad, aunque este plan sea presentado hoy al Pleno, me gustaría dejar patente que este documento ha de ser siempre un documento abierto y cuando digo abierto me refiero a futuras modificaciones que pudieran darse al mismo por aportarse nuevas propuestas, abierto no solo a los grupos políticos, sino a las diferentes asociaciones, movimientos, colectivos, plataformas de mujeres, personas LGTBI, feministas, para que aporten sus conocimiento y necesidades.

Por último, me gustaría agradecer a la plataforma por la igualdad Raspeig, además de alabar su gran trabajo, las apreciaciones de mejora que me han trasladado en aras de mejorar dicho Plan y que serán trasladadas a este foro para su futuro debate y estoy seguro que serán incorporadas al mismo. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿intervenciones? ¿Begoña Monllor?

D^a Begoña Monllor Arellano (COMPROMÍS): buenas tardes. Nosotros queremos apoyar este Plan de Igualdad y desde Compromís queremos dejar claro que entendemos que es un documento, que tenemos la necesidad de tener ese plan y que evidentemente mejorable, siempre mejorable, pero entendemos que como bien ha dicho nuestro concejal, es un documento dinámico y abierto y que contará con todas las plataformas y asociaciones para futuras modificaciones que entendemos que las necesita, por supuesto, pero somos conscientes de que en aras de que esto tiene que salir adelante, desde Compromís queremos apoyarlo y además instar al resto de compañeros a ver que evidentemente no podemos quedarnos solo en que hay cositas aquí que hay que mejorar, tenemos que aprobar y evidentemente no dejemos que el fijarnos en un árbol como es el dicho, nos impida ver el bosque. Lo que interesa es el fondo, la forma por supuesto hay que cuidarla, pero desde Compromís consideramos que es urgente tener un Plan de Igualdad y empezar a trabajar ya. Y vamos a apoyar precisamente porque es dinámico, porque es abierto y bueno, también como miembro de la plataforma, las mujeres de Compromís formamos parte también de la plataforma, también recibimos las gracias por parte del Concejal y que estaremos ahí para apoyar y por supuesto mejorar este Plan de Igualdad que consideramos necesario. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Ciudadanos? ¿Alejandro Navarro?

D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S): gracias Alcalde. Buenas tardes a todos los presentes en el ayuntamiento y a todos los que nos están escuchando por Radio San Vicente. Nos traen a Pleno para su aprobación el segundo Plan municipal de Igualdad, echamos en falta el primer Plan para poder compararlos entre sí, ver los pros y contras del proyecto pero como dicen ustedes, el primer plan nunca funcionó, ya que nunca se puso en vigor. Dicho esto, el segundo Plan de Igualdad que proponen es un proyecto entre hombres y mujeres cuyos principios que deban regir entre otros son: igualdad de trato, igualdad de oportunidades, prevención de la violencia de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

género y apoyo a las víctimas, educación en igualdad, representación equilibrada, lenguaje no sexista, etc.

Decir también, que la finalidad del segundo Plan de Igualdad, es elaborar una ordenanza municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, dicha ordenanza es una herramienta normativa específica y vinculante en esta materia y además de obligado cumplimiento. Viendo las propuestas de actuación, los ejes estratégicos y las acciones concretas del segundo Plan de Igualdad, Ciudadanos votará a favor de la propuesta. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Nuria Pascual?

D^a Nuria Pascual Gistert, (GSV:AC): gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, decir que desde el grupo Guanyar Sant Vicent queremos informar que hemos estado debatiendo nuestra posición respecto a este documento largo y tendido, pero desde la plataforma ciudadana que representamos, nos definimos y quiero dejarlo claro, como feministas, nadie puede poner en duda nuestro trabajo intenso por la igualdad como un área transversal en todos los ámbitos y en eso coincidimos. Por todo ello, además queríamos poner el acento para explicar nuestra posición respecto al documento que se propone para su aprobación en el Pleno de hoy y queríamos centrarlo en dos ejes, uno el cómo ha sido el proceso de la elaboración del Plan que hoy se presenta y otro el contenido del propio Plan.

En cuanto al proceso de elaboración, nosotras creemos que se debe promover la participación directa e igualitaria de toda la ciudadanía en esos espacios de planificación de adopción de decisiones y en los ámbitos de ejecución de las políticas municipales. Como bien ha dicho el compañero David, la igualdad es un área transversal y afecta a todas las áreas del ayuntamiento y al municipio, por ello creemos que se tenía que haber contado desde el principio con las asociaciones, colectivos y plataformas pertenecientes al municipio, así como con todos los grupos políticos que conforman el equipo de gobierno.

Existe además, una comisión de transversalidad que hemos creado innovando en este caso este equipo de gobierno a otros ayuntamientos que no existe, que se realizó para trabajar cuatro áreas transversales, la igualdad, la sostenibilidad, la participación y la transparencia y tengo que decir que esta comisión no tuvo constancia de que se estaba ya en un proceso tan avanzado de elaboración, por ello en el momento que tuvimos constancia, solicitamos que se iba a llevar a aprobación del Pleno, que se aplazara la aprobación a unos meses más adelante para poder trabajar el documento, hacer aportaciones y que la ciudadanía y colectivos pudieran participar, no ha sido posible porque nos comunicaron que había una subvención de diputación para la elaboración del Plan de Igualdad y que si no se aprobaba ahora en diciembre, pues se perdía esa subvención. Entendemos que a raíz de los plazos sea necesaria la aprobación en este Pleno, pero también entendemos desde nuestros principios como plataforma ciudadana, que ha habido tiempo suficiente para planificarlo de una manera un poco más participativa.

Respecto al contenido del Plan, creemos y agradecemos y por fin y alabamos que se incluya la creación de una ordenanza municipal de igualdad, que por fin haya un instrumento normativo municipal específico y vinculante, pero entendemos que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

para la elaboración de dicha ordenanza es necesaria la creación de un grupo de trabajo más amplio y participativo, con una importante presencia de asociaciones y colectivos que recogido en este plan que solo contempla la participación que exige la ley. Además el proyecto creemos que no termina de contar la realidad de las mujeres del municipio de San Vicente y del colectivo LGTBI y por tanto pensamos que debería ser un documento más adaptado a nuestro municipio. También echamos en falta que se haya tratado la diversidad afectivo-sexual y nos llama la atención que existiendo un departamento de la Policía destinado a la violencia de género llamado VIOGEN, echamos en falta que no aparezca nombrado y que se le dé una mayor importancia. Y nos gustaría además, decir simplemente y como una aportación constructiva que también estaría bien contemplar la continuidad que ya se puso en marcha pero que se quedó parada del proceso de implantación del Plan de Empresa e Igualdad que es otro proceso paralelo, que no va en este Plan pero que también va en post de la igualdad de género y simplemente nos queremos referir en esta exposición en aspectos estructurales del Plan, no queremos valorar en detalle cada apartado porque es un documento bastante amplio ya que pensamos que al estar en desacuerdo con ciertas cosas de lo estructural, no tiene sentido que avancemos un poco más.

Lamentándolo mucho nuestro voto de hoy va a ser en contra porque por coherencia con nuestros principios no podemos apoyar un Plan que no cumple estos criterios de participación y por lo que he expuesto anteriormente. Pero si quería decir que el debate es sano, que enriquece, que seguiremos trabajando juntas, que somos compañeras y que no nos vamos a quedar en la parte negativa, desde Guanyar Sant Vicent y como bien ha dicho David, que es un documento abierto y eso os lo agradecemos, nos vais a encontrar trabajando codo con codo y muy duro, para preparar una propuesta alternativa en colaboración con diferentes asociaciones que trabajan por la igualdad en el municipio. Ahí y en el trabajo colectivo nos tendréis al lado siempre. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿Manuel Martínez?

D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE: gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos y a todas. El voto del Partido Socialista Obrero Español respecto a este segundo Plan de Igualdad, como no puede ser de otra manera va a ser a favor, porque sí me gustaría recordar que la primera y única ley de igualdad entre hombres y mujeres, fue un logro para este país mediante la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, bajo un gobierno socialista, por tanto, estas iniciativas y estas medidas van a contar siempre con nuestro apoyo.

Sí que es un plan que yo lo he leído y observo que recoge objetivos y actuaciones dentro de las actuales tendencias en materia de igualdad, y sin entrar en valoraciones técnicas que no nos corresponden, confiamos en que va a ser un documento que impulse la igualdad con participación de grupos políticos, de colectivos sociales, colectivos específicos y de la sociedad en general. No tenemos dudas de que esa es la intención del Concejal del Área.

Los Planes no por ser más complejos o más retóricos son más eficaces, por eso creo que este es un Plan sencillo, pero sobre todo es un Plan viable y con propuestas alcanzables, por eso nuestro voto va a ser a favor.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿M^a Ángeles Genovés?

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP): buenas tardes. Vamos a anunciar en primer lugar que nuestro voto va a ser favorable. Entendemos, y de paso contestaré también a la Sra. Ramos de Ciudadanos, perdón a D. Alejandro, porque como este grupo es responsable de ese primer Plan de Igualdad, entonces me gustaría decirle que ese Plan de Igualdad lo puede solicitar, que lo tendrá y que además seguro que tienen porque se dejó hecha la memoria, entonces yo, le aconsejo que lo pida y que lo estudie, porque siempre todas las políticas dentro de la Concejalía de Igualdad e Integración, les recuerdo, que se creó en 2002 la Concejalía de la Mujer, iniciamos, éramos pioneros. Esta Concejalía fue avanzando hacia la igualdad e integración, nos parecía más adecuada que tuviera este nombre y pasito a paso, con actividades, con el observatorio, con los protocolos de VIOGEN, se fue consiguiendo pasos para esa sociedad igualitaria y aquello que nos une a todos para conseguir que la mujer ocupe y esté en su puesto, para que la mujer no sufra violencia, para que esa sociedad igualitaria la consigamos, que sabemos que es difícil, puesto que sabemos que es difícil nosotros vamos a votar a favor de este Plan de Igualdad porque lo han dicho, es un documento vivo que se puede ir aportando, pero con el tema de la igualdad y la violencia, para nosotros nos es muy complicado estar en contra porque eso no se entiende bien, entonces nosotros, el Partido Popular prefiere...aunque seguro que hubiésemos hecho unas modificaciones, lo hubiésemos dotado de más contenido que el anterior tenía, tenía tanto que hasta nos pasamos de competencias, que ese fue su problema, por eso decidimos esperar a tener clarificadas las competencias como ha dicho el Sr. Martínez. Era muy bueno, era un Plan estupendo pero no podíamos llegar, cuando nosotros traspasábamos competencias que era imposible llevar a adelante, entonces, seguramente si nos ponemos a hacerlo, hubiese sido distinto, seguramente, con más competencias, pero yo creo que es bueno y es interesante para el municipio de San Vicente que se avance en este Plan. Nosotros le damos nuestra confianza, nuestro voto a favor, pero también estaremos ahí, pasito a paso con la fiscalización y el control de que ustedes vayan consiguiendo objetivos, memoria, participación y todo aquello que han pedido. Entonces bueno, le deseo sobre todo que este Plan sea participativo y que sea un Plan de hombres y mujeres, porque casi parece que tenemos una asignatura pendiente y es que hombre y mujeres trabajen por la igualdad de la mujer. Yo le deseo que a final de año, cuando se evalúe pues haya sido seguramente un buen Plan, por eso nuestro voto va a ser a favor. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿David Navarro?

Sr. Navarro Pastor: desde el rigor entendemos siempre que con el trabajo hecho se puede mejorar y así lo he expuesto, este Plan para que pueda implementarse y completarse. Hay tiempo y entre todos y todas, se incluirá todo aquello que han mencionado y otras que seguro que quedarán en el tintero, pero que abordaremos durante este mandato, tenerlo por seguro. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias. Pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 21 votos a favor y 4 en contra queda aprobado el Plan.

Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (5 PSOE, 3 SSPSV, 3 COMPROMIS, 7 PP y 3 C's) y 4 votos en contra (GSV:AC).



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta.

10. DAR CUENTA DEL INFORME DE RECURSOS HUMANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 104.5 BIS Y 104.6 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta

11. BIENESTAR SOCIAL. DACIÓN DE CUENTA DE LA MEMORIA DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE VIOLENCIA SOCIAL.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sr. Alcalde: se da cuenta

13. DAR CUENTA DE CONVENIOS FIRMADOS

Sr. Alcalde: se da cuenta

14. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- **DICTADOS DESDE EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015**
- Desde el día 13 de noviembre al 11 de diciembre actual se han dictado 107 decretos, numerados correlativamente del 1812 al 1918 son los siguientes:

Sr. Alcalde: se da cuenta

15. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

Sentencia de nº 427/2015 de 5 de noviembre, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 94/2015.

Sr. Alcalde: se da cuenta.

16 RUEGOS Y PREGUNTAS.

16.1. PREGUNTAS FORMULADAS POR ESCRITO.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

— 1 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)
RE. 22568 de 16.12.2015

Siendo conocedores por los propios vecinos de las obras de urbanización que se están desarrollando en la calle del Castaño del barrio residencial de Los Girasoles,

- ¿Por qué no se informó a los vecinos afectados de que las obras supondrían dejarles sin acceso a sus viviendas provocando un desnivel de alrededor de un metro entre la calzada y la puerta de entrada?

- Personados los vecinos en el Ayuntamiento, ¿Por qué no se les facilitó acceso al proyecto de ejecución de las obras? ¿Existe el proyecto que ha permitido la ejecución de dichas obras?.

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: hola buenas tardes, bien. Decir, que los vecinos no supieron con antelación el alcance de las obras que se van a realizar en la calle Castaños con la antelación deseada, porque hasta finales de noviembre no dispusimos de la información sobre las previsiones económicas de finalización de la obra de la tercera fase de Los Girasoles y no podíamos saber hasta ese momento si iba a existir margen para poder acometer las obras de la calle Castaños. Las obras de la calle Castaños, se han realizado con la mejora ofertada por la empresa en el contrato de la tercera fase de Los Girasoles. No obstante, me dicen los servicios técnicos que los vecinos recibieron avisos dos días antes para sacar sus vehículos de las parcelas. De todas maneras decirle Sr. Carbonell, que efectivamente hubo falta de coordinación de los servicios técnicos con esta Concejala porque tengo la costumbre de informar previamente a los vecinos, los cuales se van a ver afectados por obras y así ha sido con los colegios de la calle Marañón con Ciudad Jardín, a los que cada vecino fue notificado personalmente en sus casas a través de los conserjes municipales, se realizaron varias reuniones, así como otras obras como la del alcantarillado, la que se hizo un acto al que acudieron 50, 60 personas que vivían en las calles donde se está realizando las obras de alcantarillado. De todas maneras, a estos vecinos sí que he ido a verlos en un par de ocasiones, la primera vez a demanda de los mismos vecinos, otra vez con el ingeniero y han venido al despacho a hablar con nosotros.

En cuanto al proyecto, los servicios técnicos han elaborado la solución técnica para el drenaje del punto bajo de esta calle cuando se planteó y la descripción de la misma está recogida en el expediente técnico de la obra que se encuentra dentro de los trabajos, como le he dicho, contratados ya que se trata de una mejora.

A los vecinos se les llamó por teléfono y se les puso el expediente a su disposición y de hecho esta mañana les esperábamos, no han asistido, reiteramos desde luego la disposición de que vean las soluciones técnicas que se han adoptado en cuanto a la calle Castaños.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— 2 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)
RE. 22570 de 16.12.2015



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

Una vez que se ha dado cuenta en el pleno de la participación municipal en el acuerdo para la rehabilitación y regeneración urbana del Barrio de Santa Isabel y tras aprobarse en el pleno de octubre la intervención sobre los bloques 24 y 25, ¿ha decidido ya el equipo de gobierno si finalmente serán estos los bloques sobre los que se va a actuar? ¿Ha determinado el equipo de gobierno la cuantía que deberán aportar los propietarios?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: nosotros en el convenio pedimos, porque eran los bloques que estaban pendientes cuando se paró la rehabilitación, los bloques pendientes de rehabilitar que quedaron eran el 24 y el 25. La elección de los bloques desde luego, para la rehabilitación de Santa Isabel, se hará en función de las necesidades de intervención que determinen los servicios técnicos municipales en función de su habitabilidad, seguridad estructural y salubridad. Debido al peor estado del bloque 20 también conocido como 67, en el que ha sido necesario apuntalar uno de los bajos, se va a plantear a la Consellería la posibilidad de incluir sí, como he dicho, los servicios técnicos así lo determinan, la posibilidad de incluir también este bloque, todo depende de lo que dictaminen los servicios técnicos, como he dicho, en función de lo que vean en el estado estructural de los bloques.

En cuanto a la cuantía que deben aportar los propietarios, todavía no lo sabemos, porque estamos pendientes del desarrollo de la actuación a través de la firma de otro convenio, esta vez un convenio de gestión con la Consellería de Vivienda, a la que le corresponden las medidas de carácter normativo cuyo borrador todavía no tenemos.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— 3 De D^a M^a Ángeles Genovés Martínez (PP)
RE. 22571 de 16.12.2015

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Ayuntamiento durante el último trimestre de 2015 en los centros educativos en relación con el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género? ¿se va a continuar con el taller de teatro en los institutos de San Vicente para que en la jornada de igualdad del próximo 8 de marzo se desarrolle dicha actividad de sensibilización dirigida a los jóvenes del municipio?

Sr. Alcalde: ¿David Navarro?

D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV: en cuanto a los centros de secundaria, se ha realizado el primer certamen de slogans, microrelatos y fotografía para la eliminación de la violencia de género con el alumnado de todos los centros de secundaria. Se ha celebrado igualmente una mesa redonda con motivo del día internacional de la bisexualidad por parte de Diversitat y la Plataforma de Igualdad Raspeig, dirigida a la ciudadanía Sanvicentera y especialmente a la población adolescente. Se ha realizado una actuación de narrativa oral con relatos sobre la violencia de género. Se ha reenviado un escrito a los centros de secundaria para la realización de charlas sobre prevención de violencia de género, organizado por la Consellería de Igualdad. Se han ofrecido a los centros de secundaria la realización de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

charlas informativas a través de un acuerdo de colaboración con la unidad de igualdad de la Universidad de Alicante.

En cuanto a los centros de primaria, la Concejalía de Igualdad junto con la de Educación, se está coordinando con diferentes concejalías para fomentar la igualdad a través de diferentes proyectos y programas que se llevarán a cabo en el segundo y tercer trimestre del próximo año. Así mismo, indicar que se continúa trabajando y detectando todos los casos a través del programa de mediación de conflictos y educación de calle.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, ¿si me permite que le conteste la Concejala de Educación?, la Sra. Monllor.

D^a Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación: sí, buenas tardes M^a Ángeles, pues sí, hemos continuado con los talleres de teatro, bueno, con los talleres no, porque se realizó solamente en el María Blasco y este año, lo que hemos hecho ha sido ofertarlo a todos los centros, bueno, a los institutos de secundaria, los cuales tres ya están funcionando que es el María Blasco, que continúa porque además cuenta con un departamento de igualdad, el GAIA y el HAYGÓN, pero además comenzarán en el segundo trimestre, seguramente en el IES SANT VICENT y también en FP CANASTELL, o sea, que se ha ofertado a todos los centros de secundaria. Además se realizará una obra de teatro que se llevará a cabo con motivo de las jornadas que se van a realizar para el 8 de marzo y aparte otra representación con los otros institutos que son los que se han unido este año y además, hemos...contamos con una charla que realizaremos el 27 de enero que estamos ultimando quien viene por parte de Consellería y se ha concretado y se ha cerrado con el IES SANT VICENT, en colaboración con el IES SANT VICENT.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— 4 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)
RE. 22572 de 16.12.2015

El grupo municipal del Partido Popular solicitó por escrito a la Concejalía de Urbanismo el pasado 20 de noviembre una copia de la planificación concreta de las obras que se están ejecutando en el municipio en lo que se refiere a fechas de cierre y apertura de las calles. Transcurrido un mes desde esta solicitud y tras no haber recibido respuesta alguna, ¿existe dicha planificación? En caso afirmativo, ¿tiene previsto la Concejala de Urbanismo facilitarnos dicha información? ¿Tiene previsto darla a conocer a los vecinos y comerciantes afectados por las obras que se están ejecutando?

Sr. Alcalde: ¿Mariló Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC: bueno, estuve hablando hace poco con el Sr. Carbonell, hubo una confusión, en el Pleno de noviembre se trajo aquí unas preguntas sobre las obras que era una solicitud de información del Partido Popular, se confundieron con preguntas al Pleno, se dejaron sobre la mesa. Yo invito al Sr. Carbonell a que venga cuando quiera a Urbanismo, tiene las puertas abiertas para examinar cualquier expediente. Decirle también, que las obras, la previsión es cumplir en todos los casos con los plazos establecidos, la planificación detallada de las obras se encuentra recogida en las ofertas de las empresas adjudicatarias. No obstante, estas planificaciones como usted sabe, porque



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

fue Concejal de Urbanismo, varían como es habitual con las circunstancias particulares del día a día de cada obra y mantenerlas formalmente actualizadas en muchos casos resulta un trabajo bastante difícil. Por todo lo cual, la dirección de la obra se preocupa por velar en el cumplimiento contractual del plazo de obra minimizando en la medida de lo posible, las afecciones a los vecinos y comercios y aceptando las sugerencias que se producen durante las mismas, puesto que no se le proporcionó esa información que pidió en noviembre, le voy a hacer una valoración sucinta de cómo van las obras en la actualidad, a la espera de que si usted quiere una información más profunda, suba a los servicios municipales de Urbanismo a consultarlo. Decirle que, actualmente han finalizado las obras de refuerzo de la Ctra. de la Alcoraya, se ha acabado con la zona verde de El Tubo, todavía falta poner algunas papeleras, luz y algunos juegos infantiles que se harán a cargo de los presupuestos del año que viene y se ha acondicionado la calle Toledo. Prácticamente están acabadas y estarán acabadas para Navidad el acondicionamiento de la tercera fase de Los Girasoles y la mejora de la intersección de la Avenida de Rodalet.

Obras en curso pero dentro de plazos de las obra que según el contrato, están Ciudad Jardín, en Navidad se podrá entrar libremente en comercios y en vados, a partir del 7 de enero se actuará en la acera norte de la calle Ciudad Jardín, desplazando el tráfico de acceso al lateral sur, sin cortar la calle y en cuando a Doctor Marañón que es donde están los colegios, se ha encajado los trabajos de mayor molestia durante el periodo navideño no lectivo, para minimizar las afecciones a los colegios, a partir del 7 de enero prosiguen los trabajos de pavimentación hasta final de la obra. También tenemos la renovación del colector...de los colectores de la zona norte cuyos trabajos prosiguen durante todos los días laborales, solo pararán los festivos y la secuencia de trabajo hace que solo se corte el acceso a vados por los trabajos con maquinaria pesada durante una o dos semanas a lo sumo. Después habrán remates en la urbanización y durante estos tiempo se hace compatible el acceso a vados aunque la calle siga en obras, a los vecinos se les advierte entre dos y cuatro días de antelación y le emplazo nuevamente Sr. Carbonell a subir a los servicios de Urbanismo a consultar los expedientes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, siguiente pregunta.

— 5 De D^a Mercedes Torregrosa Orts (PP)
RE. 22573 de 16.12.2015

¿Ha comenzado la Concejalía de Sanidad a utilizar pienso anticonceptivo para controlar la población de las palomas en nuestro municipio? Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué zonas y cuál es el coste anual de esta actuación?

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutierrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Sanidad: muchas gracias Sr. Alcalde, muchas gracias Sra. Torregrosa por la pregunta. No sé si sabrá lo que es el pienso anticonceptivo, que es algo bastante novedoso, por eso creo necesario puntualizar varias cosas. Las palomas generan una gran cantidad de excrementos, que por su carácter sedentario se acumulan en edificios, en monumentos y parques, deteriorando tanto el material como visualmente. La característica de estas deposiciones es que su materia orgánica es ácida y tiene un alto poder corrosivo, esto puede acabar por sí mismo con la vegetación de las zonas verdes. En cuanto al riesgo sanitario, puede ocasionar problemas a la salud pública transmitiendo enfermedades a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

personas y animales domésticos. Es aconsejable evitar situaciones de proximidad permanente, porque puede provocar enfermedades tanto respiratorias como salmonelosis, gastroenteritis, etc., también son portadoras de ectoparásitos como un tipo de piojo, ácaros, pulgas, chinches, sarna en las patas, garrapatas, etc., y también provocan molestias vecinales por heces y ruidos. Por ello, es importantísimo el seguimiento del problema de las aves urbanas y su gestión. Primero, creemos muy importante realizar un estudio en el municipio de San Vicente, donde se cense la población tanto en localización como en número y se compruebe el impacto negativo tanto desde un punto de vista ecológico como sanitario y económico. Para este control se va a utilizar un maíz con anticonceptivo no hormonal, que no le provoca ni tumores ni enfermedades, sino, que además tiene efectos de mejora en su salud. Este anticonceptivo evita la formación del colesterol necesario para el huevo, el cual no se forma, si una paloma migra, esta deja de alimentarse con dicho pienso, volverá perfectamente a ser fértil, el maíz se coloca en unos dispensadores automáticos que liberan a primera hora de la mañana la dosis adecuada al número de ejemplares de la zona. No hay peligro puesto que no es tóxico ni para personas ni para otros animales. Una persona debería de ingerir más de 750 kilogramos al día, un gato más de 30 kilogramos al día y un perro más de 150 kilogramos al día. Tampoco hay riesgo para otras rapaces que podrían comer palomas, ni otras aves urbanas como los gorriones, que no se alimentan de estos granos enteros. No se ha comenzado, ya que se solicitó la retención de crédito, pero no podía finalizar el estudio antes del 15 de diciembre, con lo cual se comenzará este año que empezamos. Lo que es la cuantía total del programa, no se puede saber hasta que no se haga el estudio, pero la población mayor de palomas está concentrada en el Barrio Santa Isabel, que es donde más quejas vecinales hay. Espero haber dado respuesta a su pregunta.

Sr. Alcalde: muchas gracias.

17.2. PREGUNTAS ORALES

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** gracias Alcalde. Sra. Jordá y Sr. Alcalde, me dirijo a los dos, porque antes de hacer esta pregunta en el Pleno yo me había dirigido a ustedes. Yo les voy a contar algo que me pasó hace unos 18 años, en el año 98 haciendo las obras contra inundaciones con un colector así como esta habitación, algo que no se me ha olvidado nunca. Un comerciante me puso el dedo a un centímetro del ojo y me dijo, '*usted va a arruinar mi negocio*', esas fueron sus palabras, aquello a mí me sirvió para una reflexión importante, yo estaba en la obra, en la obra, en la obra, había que hacer el colector y no me estaba dando cuenta de que el colector ese tiene un entorno urbano, muy urbano, eso te hace ver las cosas de otra manera, porque tú, le dices al señor aquel que dentro de un año allí no va a tener inundaciones y el hombre dentro de un año su negocio se ha arruinado, le da igual que dentro de un año no tenga inundaciones, porque ya no tiene negocio.

Quando yo le digo a ustedes 'por favor, atiendan, controlen los plazos de las obras', pero eso que me ha dicho, Sra. Jordá, me conoce, sabe que no me interesaba lo más mínimo lo que me ha dicho, sabe que lo que yo le pedía no lo necesito yo, lo necesitan ustedes dos, necesitan saber qué día van a abrir la acera de este comerciante y eso en toda la documentación que me ha dicho no viene, se lo garantizo, se lo dice alguien que ha hecho mucha obra urbana, la Avenida de la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

Estación, si el día 9 que era el día comprometido para abrir esa acera no se abría, a mí me tiraban fuera, les estoy pidiendo que los dos se preocupen por la ciudad, que pisen las obras, pero que pisen las obras...mire, usted se puede preocupar muchísimo, yo estoy seguro de que usted se preocupa mucho y que seguramente habrá noches que no duerma, pero no se trata de preocuparse. Yo tenía un jefe que decía 'Antonio, podemos trabajar 24 horas pero si no hay rendimiento no sirve para nada', pues eso es lo que le estoy diciendo, que no vaya de visita a las obras, que vaya con un papel que diga ese tramo de obra en qué condiciones tiene que estar, porque nuestros técnicos municipales que son muy buenos, se preocupan por la obra fundamentalmente, pero le aseguro que no por el entorno de la obra, no por el vecino y cuando yo les decía a ustedes *'es fundamental que sepan cuando se abre y cuando se cierra una calle'* y eso nos corresponde a los políticos, hacer un seguimiento de nuestros técnicos municipales de qué está pasando con esas obras, de verdad, háganme caso se puede hacer mucho mejor. El problema que veo, con toda la explicación que usted me ha dado, el problema que veo es que usted cree que no se puede hacer mejor, entonces chocamos con algo muy gordo, porque si el que lo está haciendo cree que lo está haciendo bien, pues no lo va a cambiar y le puedo asegurar que se puede hacer mejor.

Mire, le voy a contar casos concretos. Antes de ayer, yo vivo en la calle San Pascual en la zona de alcantarillado, le decía al encargado *'¿me puede explicar por qué lleva esta calle dos días cortadas cuando ya han terminado con lo que es el alcantarillado, han repuesto la acera?, porque hay mucho polvo y no tenemos la barredera'*, mire, no me lo puedo creer que esta calle que no podemos acceder a nuestros vados porque la barredera no ha podido venir a barrer, pero es que me voy un poco más abajo y hay una ferretería que entras y da pena verla Alcalde, le invito a que vaya a verla, da pena verla, y la calle tiene un dedo de polvo, se han acabado las obras hace dos semanas y allí no ha entrado nadie a barrer, la contrata de barrer no va a las obras, porque me imagino que están en obras, no pasaría nada, porque desaparecen las contrata de limpieza de las obras, porque un día a la semana fuesen a barrer, no pasaría nada, de verdad, lo que les invito es a que no se preocupe, yo estoy seguro Sra. Jordá, que se preocupa, porque me lo ha manifestado en multitud de ocasiones, pero no es eso, ocúpese, haga un seguimiento de nuestros técnicos municipales y de nuestras contrata, pero con papeles, la información que le pido no la quiero para mí, yo para que la quiero si no puedo dirigirme a los técnicos municipales para dar instrucciones, son ustedes los que se tienen que dirigir, no me remita a que vaya a consultarlas, por favor, ténganla ustedes, a mí me interesaría saber la calle Bañeres, que está ocupada con un montón de material habiendo un solar allí al lado que nos han cedido como espacio público transitorio, con arena que no afecta en nada ¿por qué todo ese material no está acopiado en el solar?, es que no lo entiendo ni nadie es capaz de darme explicaciones ¿por qué tenemos que tener a unos vecinos con una calle llena de material acopiado que no pueden salir a la puerta de su casa?, tienen una acerita de un metro con material acopiado, por lo que le estoy diciendo, los técnicos municipales son muy buenos haciendo obra, pero no ocupándose del vecino, porque eso nos toca a nosotros, a los políticos, somos nosotros los que tenemos que ver eso y no hace falta ser ingeniero, yo no le pido a usted que coloque bien el tubo, porque sé que usted no sabe ni tiene la obligación de saber, lo que le digo es que pise la obra, que la pise y que vea y que pregunte ¡oiga, ¿por qué esto no lo han barrido?!, ¡oiga, ¿por qué esta esta valla aquí?!, porque hay vallas ocupando aparcamiento que no hacen falta para nada, se lo garantizo, de verdad, pregunte, usted vaya andando y vaya preguntando a los técnicos ¿por qué



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

esta esto aquí?, y se sorprenderá muchísimo porque no hay explicaciones, porque sabemos hacer y yo me incluyo como ingeniero, sabemos hacer muy bien las obras y que conste y lo digo delante de todo el mundo, las obras no se están haciendo mal, las obras a nivel de ingeniería, a nivel de colocación de tubos, porque lo entienda todo el mundo o a nivel de colocación de bordillos se está haciendo bien y lo diré donde haga falta, se están ejecutando bien, lo que no hay es la parte que nos toca a nosotros, a los políticos. Sra. Jordá, da igual...

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal GSV:AC:...¿me permite que le conteste Sr. Carbonell?, no sé cuál es la pregunta, acabe y le contesto, ¿Cuál es la pregunta?, ¿está usted diciendo que yo no voy y no me preocupo por los vecinos?...

Sr. Alcalde:...Antonio, por favor, micrófono...

Sra. Jordá:... ¿Cuál es la pregunta?

Sr. Carbonell:...le estoy diciendo que usted se preocupa muchísimo, le estoy haciendo un ruego a los dos, que por favor se preocupen, pero con instrumentos, no vale ir allí de visita, hace falta instrumentos y los instrumentos son saber perfectamente cuando toca terminar ese trozo de calle, ¿que se tendría que estar haciendo en ese momento que usted visita la obra?, eso son instrumentos, el ir de visita y decirle señores, lo siento. Mire, yo veo un cartel en mi calle diciendo 'esto se corta el día 8 hasta que se acaben las obras', eso no es admisible en el siglo que vivimos, usted no puede decir 'hasta que se acaben las obras', usted tiene que decirles esto se corta el día 8 y se acaba el día 15, le estoy diciendo 'el colector era como esto y había que dar plazos concretos, no me cuente que no se puede por que las previsiones...se lo digo yo, no es verdad, se puede y se podrá a veces fallar, entonces lo que les digo a los dos es un ruego, se lo dije a usted también Alcalde. El Alcalde, es Alcalde para lo bueno y para lo malo y ahora toca ser Alcalde para lo malo y toca preocuparse y toca pisar la obra y toca mancharse los zapatos, es un ruego.

Sra. Jordá: ¿puedo contestar?, yo, cualquier persona que haga una obra en su casa, que es cuando una misma o uno mismo decide hacer una obra, está alterado, cualquier obra altera, altera mucho. A mí, usted me puede acusar de muchas cosas, de lo que no me puede acusar nunca es de no estar con los vecinos, atenderlos e informarlos puntualmente siempre. Lo que no le puedo consentir es que usted diga que yo no me he acercado a las obras ni he dado información a los vecinos. En cuanto a Ciudad Jardín Sr. Carbonell, que usted está soliviantando a las personas por lo que veo, se notificó como he dicho antes a todas las personas para informarles de todos los plazos y de cómo iban a transcurrir las obras. A las personas que no pudieron asistir, se les hizo una reunión a parte de esa reunión que se había notificado, a las ocho de la tarde en sus comercios. A parte de eso, en Ciudad Jardín, y le puedo explicar tanto en Ciudad Jardín como en la obra del alcantarillado como en los colegios. A parte de eso, puntualmente he ido a las obras, me he reunido allí, algunas veces con la comisión...con algún representante de los comerciantes, otras veces con vecinos, en Ciudad Jardín hay dos comercios que están muy afectados, no solo por las obras, sino porque allí paraba el autobús y su negocio se basaba en que la gente que esperaba el autobús o se tomaba un café en la ventana del bar o se compraba una ensaimada. No puede, y no voy a consentir que usted afirme que yo no me estoy preocupando por los vecinos, porque los atiendo siempre, si usted viese mi agenda, a diferencia de la suya, porque es que usted no trabajaba aquí, yo sí que trabajo aquí y yo atiendo a los vecinos y me desplazo y he ido a los colegios, he



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

recibió a las APAS aquí, he hecho reuniones allí y siempre que los vecinos lo soliciten voy a estar con ellos y entiendo su angustia y cualquier obra es angustiosa y a ustedes le pasaron cuando hicieron la obra del Pintor Picasso, es que parece que usted no haya sido Concejal de Urbanismo, como si a usted le sorprendiera que las obras públicas producen incomodidades, pero se tienen que hacer y estas obras están definidas en plazos y a estas personas se les dijo que hasta Navidad no acabaría esa parte y cuando acabe la Navidad, seguramente no se podrá quitar el verjado que protege porque ahí hay un tajo y no podemos permitir que haya inseguridad y que los ciudadanos se caigan. A mí me gustaría tener la calle abierta, pero no me voy a arriesgar a que cualquiera se pueda caer y de verdad que lo siento y me siento solidaria sobre todo con la señora del bar y la de la panadería, me siento muy solidaria, siento mucho lo que están pasando, pero las obras son así y usted como concejal de Urbanismo lo sabe, porque también en otros sitios del pueblo ha habido obras y ha habido muchas protestas de los comerciantes. Yo me solidarizo con ellos, les intento dar información e intento que las obras vayan lo más rápidas posibles. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias, de todas maneras lo entendemos como un ruego, tomamos nota de su ruego...

Sra. Jordá:...mañana, tengo una reunión con los vecinos de Ciudad Jardín a las dos y media de la tarde.

Sr. Alcalde:...¿algún ruego o pregunta más? ¿M^a Ángeles Genovés?

- **D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez (PP):** es que antes no me ha quedado claro, me ha dicho que el 24 y el 25, los bloques de Santa Isabel ¿esos era seguro que se van a rehabilitar?, no...eso es, y posible 67.

Sra. Jordá: vamos a ver, lo que he dicho es que cuando cesó la rehabilitación porque el IVVSA...por una parte dejaron de constituirse las comunidades de propietarios y el IVVSA dejó de tener dinero para rehabilitar, los siguientes bloques que quedaron pendientes, que iban a ser acometidos eran el 24 y el 25, pero en el transcurso de estos años y después de alguna inspección que se ha realizado allí, nos hemos dado cuenta que hay algunos que están en muy mal estado, entonces lo que he dicho sencillamente es que se tiene que valorar por parte de los servicios técnicos qué bloques van a ser rehabilitados primero, nosotros tendríamos la intención, nos gustaría que la rehabilitación de Santa Isabel se completase, que no...porque supone un agravio comparativo que haya unos edificios rehabilitados y otros que no. En la medida que podamos tener e invertir y que haya convenios con otras administraciones para acometerlas seguiremos. Todavía no se ha decidido cuales de estos tres bloques que son los que parece que están en peor estado, se van a rehabilitar primero.

Sr. Alcalde: ¿Antonio Carbonell?

Sr. Carbonell: Sra. Jordá, solo un inciso, puede estar absolutamente tranquila que no es mi estilo, ni lo he hecho nunca ni lo voy a hacer, soliviantar a los vecinos, puede estar absolutamente tranquila, he empezado contándole el detalle del dedo en el ojo precisamente por eso, porque no quiero que a usted le pase. Le puedo asegurar y creo que la gente que me conoce lo tiene muy claro que mi estilo no es ir soliviantando a los vecinos, estoy de verdad intentando ayudar, entonces me quedo con una sensación, de bueno, el que lo está haciendo cree que lo está haciendo bien, entonces es imposible que se pueda hacer mejor, es lo que me da mucha pena, pero quiero dejar claro que no, que mi estilo no es Sra. Jordá, soliviantar a los vecinos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria 21 diciembre 2015
DIARIO DE SESIONES

Sr. Alcalde: gracias ¿Mercedes Torregrosa?

- **D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP):** muchas gracias Sr. Alcalde, mi pregunta va dirigida a la Concejal de Sanidad de este ayuntamiento. Me pareció leer en prensa que se había instalado una fuente en el parque canino de la zona norte, se había instalado una fuente para beber las mascotas, para que pudieran beber las mascotas, mi pregunta es saber si se van a instalar más fuentes de este tipo en los todos los parques caninos y el coste de esta fuente, porque me pareció una fuente muy bonita, una fuente la verdad con diseño y todo, entonces me gustaría saber si se van a instalar más en todos los parques caninos y que coste tienen.

Sr. Alcalde: ¿Isalia Gutierrez?

D^a Isalia Gutiérrez Molina, Concejal Delegada de Sanidad: se ha instalado primero en ese parque y sí, en las inversiones del año que viene se tiene previsto la posibilidad de instalar en los que sean en terreno municipal, claro está, en los que son en terrenos cedidos no se puede invertir ese dinero. La fuente de diseño es a la necesidad de que tuviera un recipiente para que pudieran beber las mascotas y esa era la más adecuada. En cuanto al precio, ahora mismo no se lo puedo responder ya que la obra la tuvo que acometer parques y jardines y si no, le daremos en el próximo Pleno el presupuesto de la fuente.

Sra. Torregrosa: vale, si a mí no me importa que haya sido parques y jardines, solamente por saber si se iban a instalar más y el coste económico para el ayuntamiento. Gracias.

Sr. Alcalde: muchas gracias ¿alguna pregunta más?, pues si no hay más preguntas y antes de dar paso al público para que pueda intervenir, como es el último Pleno de este año, desear ahora sí yo creo que toca, Feliz Navidad a toda la Corporación municipal, al público asistente y a todos los vecinos del municipio y que el 2016 esté cargado de buenas sensaciones y de sueños cumplidos y damos por finalizado este Pleno y pasamos al público por si tiene alguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y quince minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jesús J. Villar Notario

José Manuel Baeza Menchón